CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7282416 del 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7282416 del 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 de enero de 2025
OBJETO	ENTREGAR EN ARRENDAMIENTO EL LOCAL PARA EL SERVICIO DE CAFETERIA UBICADO EN LA CALLE 42 CARRERA 1 BARRIO ALFONSO LÓPEZ EN EL CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL DE LA DORADA CALDAS.
CONTRATISTA	Myriam Rojas
CC o NIT	30346511
LUGAR DE EJECUCIÓN	La Dorada
FECHA DE INICIO	20 de enero de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	334 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	7.018.000 COP
FECHA DE TERMINACIÓN	23 de diciembre de 2025
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	7.018.000 COP
FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato corresponde a la suma de SIETE MILLONES DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE ($7.018.000) suma que será cobrada por el SENA en cánones de arrendamiento de manera mensual por valor de SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($660.000) cada uno, por el plazo del contrato. Distribuidos así: 9 días del mes de enero por valor de $198.000 Febrero y marzo por valor de $660.000 c/u 23 días de abril por valor de $506.000 por el receso de Semana Santa mayo y junio pagos iguales por valor de $660.000 cada mes 24 días del mes de Julio por valor de $528.000, teniendo en cuenta el receso por las vacaciones del 14 al 19 de julio. Agosto, septiembre, octubre y noviembre pagos iguales por valor de $660.000 cada mes 23 días del mes de diciembre por valor de $506.000, teniendo en cuenta que el contrato va hasta el 23 de diciembre por receso y terminación del calendario académico. El ARRENDATARIO pagará al SENA de manera mensual y anticipada, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, el valor total correspondiente al canon mensual de arrendamiento. El pago del arrendamiento se hará a través de la plataforma de pagos destinada para tal fin por el servicio nacional de aprendizaje SENA.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	**08**
PERIODO DEL INFORME	**1 de Agosto de 2025 al 31 de Agosto de 2025**

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Utilizar el inmueble arrendado para el fin contratado y en todo caso darle el uso al que es naturalmente destinada. El inmueble adecuado para Cafetería del Centro Pecuario y Agroempresarial no es establecimiento comercial, sino un inmueble con servicio exclusivo con destino a satisfacer las necesidades complementarias de toda la comunidad educativa del Centro.	Uso del inmueble objeto del contrato para el servicio de cafetería de Aprendices, funcionarios y contratistas del Centro de Formación.	Informe de ejecución de la prestación del servicio.
2. Usar el inmueble según las cláusulas y alcance del objeto.	Uso del inmueble objeto del contrato para el servicio de cafetería de Aprendices, funcionarios y contratistas del Centro de Formación.	Informe de ejecución de la prestación del servicio.
3. Efectuar acta de inventario detallado del inmueble y de los bienes muebles que se encuentran en el predio arrendado y su estado general.	Relación de Inventario Informe de supervisión 01.	Anexo de informe de ejecución.
4. El ARRENDATARIO debe ofrecer productos de buena calidad y a menor costo del comercio local y surtir durante toda la vigencia del contrato la cafetería.	Venta de productos de cafetería según anexo de la propuesta económica.	Informe de ejecución de la prestación del servicio.
5. Los precios ofertados deberán de permanecer durante toda la ejecución del contrato	Venta de productos al precio del anexo de la propuesta económica sin variación.	Cartelera de precios, Informe de ejecución de la prestación del servicio.
6. El horario de funcionamiento de la Cafetería es de lunes a viernes 6:00 de la mañana hasta las 22:00 de la noche y ocasionalmente los sábados de 08:00 a 12:00 del mediodía. Este horario solo podrá ser modificado si se evidencia que no hay aprendices en formación en esos horarios.	Servicio de cafetería en las jornadas descritas.	Informe de ejecución de la prestación del servicio.
7. Contar con las licencias, permisos o autorizaciones que legalmente se requieran para la ejecución de las actividades económicas a desarrollarse en el inmueble arrendado. El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones dará derecho al SENA para dar por terminado el contrato y exigir la entrega del inmueble arrendado, todo sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial a los cuales renuncia el arrendatario.	Verificación de Documentación en la etapa precontractual y contractual.	Proceso CD-CLD-CPA-0002-2025 e Informe de supervisión.
8. Pagar al Servicio Nacional de Aprendizaje el canon de arrendamiento a través la plataforma de pagos del servicio nacional de aprendizaje SENA habilita para tal fin.	Soporte del comprobante de Pago.	Anexo del Informe de Supervisión.
9. Dotar el inmueble con los equipos indispensables de calidad y buena presentación para brindar una excelente atención al público.	Relación de Inventario informe de ejecución 01.	Anexo de informe de ejecución.

10. Realizar las reparaciones locativas de los inmuebles por deterioros que sean consecuencia de su indebida utilización o causados por sus dependientes. Se aclara que toda reparación locativa deberá ser autorizada por el supervisor del contrato.	No aplicó para el presente informe.	No aplicó para el presente informe.
11. Permitir en cualquier tiempo las visitas del Servicio Nacional de Aprendizaje a través de su supervisor o la persona que este autorice, para constatar el estado y la conservación del inmueble u otras circunstancias que sean de su interés, siempre y cuando dichas visitas no afecten la continuidad regular del servicio.	**No aplicó para el presente informe.**	**No aplicó para el presente informe.**
12. Dar respuesta oportuna a las quejas y/o reclamos de los usuarios y del Supervisor del contrato.	No aplicó para el presente informe.	No aplicó para el presente informe.
13. Analizar y responder los requerimientos que formule razonablemente el Servicio Nacional de Aprendizaje.	No aplicó para el presente informe.	No aplicó para el presente informe.
14. Restituir el inmueble al Servicio Nacional de Aprendizaje a la terminación del contrato en el mismo estado en que le fue otorgado salvo el deterioro natural causado por el uso y goce legítimos.	**No aplicó para el presente informe.**	**No aplicó para el presente informe.**
15. Conservar el inmueble objeto del contrato en buen estado, salvo el deterioro normal derivado de su uso.	Prestación del servicio de cafetería sin novedad.	Informe de ejecución de la prestación del servicio.
16. El arrendatario pagará oportuna y totalmente el canon de arrendamiento, toda vez que en este se encuentran incluidos: el servicio de agua y luz instalado en el inmueble desde la fecha en que comience el arrendamiento hasta la restitución del inmueble, lo anterior lo debe realizar en los cánones de arrendamiento pactados.	Soporte del comprobante de Pago.	Anexo del Informe de Supervisión.
17. El ARRENDATARIO deberá adecuar el mobiliario entregado y el propio y tener el menaje (si se requiere) indispensable para la prestación del servicio, adicionalmente deberá garantizar la señalización e instalación del extintor, así como la recarga del mismo y botiquín.	Verificación del extintor, así como la recarga de este y Botiquín.	Anexo del Informe de Supervisión 01.
18. En caso de requerir de otro tipo de equipos y elementos para una buena prestación de los servicios de cafetería, éstos deben ser suministrados por el arrendatario, sin costo alguno para la Entidad y podrán ser retirados de las instalaciones al finalizar el periodo de ejecución del contrato.	Relación de Inventario.	Anexo de informe de ejecución.
19. El ARRENDATARIO deberá lavar y desinfectar los equipos, utensilios y superficies después de cada servicio general.	Prestación del servicio de cafetería.	Prestación del servicio de cafetería sin novedad, cumplimiento de lavado y desinfección.

20. El ARRENDATARIO deberá garantizar que el cajero no podrá servir o entregar directamente ningún tipo de comida, salvo que la misma se encuentre previamente empacada.	Prestación del servicio de cafetería.	Prestación del servicio de cafetería, venta de alimentos empacados.
21. El ARRENDATARIO deberá contar con los siguientes exámenes de laboratorio del personal manipulador: Frotis de uña, fosas nasales, garganta coprológica; Estos resultados deberán tener consulta de la Médico de Salud Ocupacional de la Entidad y demostrar por parte del Arrendador que han sido tratados si es del caso.	Exámenes y concepto médicos de las personas que atienden	Anexo de informe de ejecución.
22. El SENA se reserva el derecho de realizar periódicamente la verificación de los registros que evidencien el cumplimiento de los procesos (Resolución 2674 de 2013 y Decreto 3075 de diciembre 23 de 1997).	No aplicó para el presente informe.	No aplicó para el presente informe.
23. El ARRENDATARIO se obliga con el SENA a suministrar la mano de obra, insumos, equipos y todo lo necesario para efectuar las labores de aseo y limpieza de la cafetería con el fin de proporcionar un servicio higiénico y adecuado.	Prestación del servicio de cafetería.	Prestación del servicio de cafetería sin novedad, cumplimiento de lavado y desinfección.
24. El ARRENDATARIO deberá efectuar mensualmente por su cuenta, fumigaciones y aplicación de cebos que garanticen el control de plagas y roedores. Debe llevarse registro escrito de estas actividades y presentarlos al supervisor del contrato	Certificado de fumigación.	Anexos a los Informes de Supervisión.
25. El ARRENDATARIO deberá garantizar que el servicio de cafetería comprenda la venta de comidas menores y artículos propios de cafetería y panadería fresca de primera calidad, cuya existencia debe ser permanente y variada.	Venta de productos de cafetería según anexo de la propuesta económica.	Informe de ejecución de la prestación del servicio.
26. El ARRENDATARIO cuando el supervisor así lo requiera deberá entregar una relación de las personas que prestarán el servicio, anexando de cada persona las afiliaciones al sistema de seguridad social integral (EPS, ARL, PENSION).	Presentación de las personas en el Informe de Supervisión 01 y planillas de seguridad social.	Informe de ejecución de la prestación del servicio del presente mes.
27. El ARRENDATARIO debe realizar los pagos de salarios, Seguridad Social Integral (EPS, ARL, PENSION) y demás emolumentos que genere el personal que ocupe para la prestación del servicio contratado de acuerdo al tipo de contrato. Lo anterior teniendo en cuenta que éste no adquiere ningún tipo de vinculación con EL SENA.	Entrega de planillas de pago de seguridad social en cada mes de ejecución.	Anexos del informe de ejecución.

28. El ARRENDATARIO se compromete y obliga a cancelar el canon de arrendamiento del área de cafetería, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, para lo cual debe realizar la consignación en la cuenta que será suministrada al Arrendatario y entregar al supervisor del recibo de consignación del mes respectivo, según fuere el caso.	Soporte del comprobante de Pago.	Anexo del Informe de Supervisión.
29. El ARRENDATARIO deberá pagar todos los gastos derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón del perfeccionamiento del contrato, y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con la ley colombiana. El Arrendatario debe haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de preparación de la oferta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido.	Gestión del proceso precontractual y contractual.	Gestión del proceso precontractual y contractual del SECOP II.
30. El ARRENDATARIO deberá controlar diariamente el uso de soluciones desinfectantes, lavar y desinfectar los equipos, utensilios y superficies después de cada uso. Desinfectar puertas, paredes y ventanas una vez por semana como mínimo, en cumplimiento a las normas vigentes sobre la materia.	Prestación del servicio de cafetería.	Prestación del servicio de cafetería sin novedad, cumplimiento de lavado y desinfección.
31. El ARRENDATARIO deberá garantizar que el personal requerido y que se empleará para trabajar en el inmueble arrendado se encuentre incurso en inhabilidad de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años conforme al artículo 4 de la Ley 1918 de 2018.	Certificado de inhabilidad de delitos sexuales contra menores de 18 años.	Anexos del informe de supervisión 01.

32. Cumplir con las siguientes disposiciones Sanitarias legales vigentes para establecimientos que suministran servicios de alimentación: Preparación y expendio de alimentos: Ley 9 de 1979. Por la cual se dictan las medidas sanitarias, Artículo 293.-Sólo se permitirá la cocción de alimentos por contacto directo con la llama, cuando en dicha operación no se produzca contaminación de los alimentos o cualquier otro fenómeno adverso para la salud. Artículo 425- Una vez descongelado el alimento o la bebida no se permitirá su recongelación ni su refrigeración. Resolución 683 de 2012. Expide el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos – (MOES), destinados a entrar en contacto con alimento y bebidas para consumo humano. Artículo 6. Prohibiciones. Resolución 2674/2013. Establece los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamientos, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos.	Prestación del servicio de cafetería.	Prestación del servicio de cafetería sin novedad, Informe de supervisión.
33. El ARRENDATARIO deberá presentar copia del concepto sanitario expedido por la Secretaría de Salud para la actividad de expendio de alimentos y/o preparación de alimentos vigente. NOTA: Cuando la actividad principal sea expendio de alimentos, el proveedor tendrá 3 meses para la entrega del concepto. NOTA: Cuando la actividad principal sea preparación de alimentos, el proveedor tendrá 1 mes para la entrega del concepto. Los plazos definidos anteriormente rigen a partir de la suscripción del contrato	Concepto sanitario vigente (no superior a un año) Anexo informe de supervisión 01.	Anexo informe de supervisión.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO $7.018.000	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Enero	JFBF19	198.000	198.000	6.820.000	2,82%
Febrero	JFBF20	660.000	858.000	6.160.000	12,22%
1 de marzo de 2025 al 31 de marzo del 2025	JFBF21	660.000	1.518.000	5.500.000	21,63%
1 de abril de 2025 al 30 de abril del 2025	JFBF22	506.000	2.024.000	4.994.000	28,84%
1 de mayo de 2025 al 31 de mayo de 2025	JFBF23	660.000	2.684.000	4.334.000	38,24%
1 de Junio de 2025 al 30 de Junio de 2025	JFBF24	660.000	3.344.000	3.674.000	47,64%
1 de Julio de 2025 al 31 de Julio de 2025	JFBF25	528.000	3.872.000	3.146.000	55%
1 de Agosto de 2025 al 31 de Agosto de 2025	JFBF26	660.000	4.532.000	2.486.000	64,58%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Enero 2025	Planilla nro. 4591719495, pago 17 de febrero de 2025.
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Febrero de 2025	Planilla nro. 4592653021, pago 24 de febrero de 2025.
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Marzo de 2025	Planilla 1 nro. 4594937442, pago 10 de marzo de 2025. Planilla 2 nro. 76542551, pago 4 de marzo de 2025.
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Abril de 2025	Planilla 1 nro. 4598587594, pago 4 de abril de 2025. Planilla 2 nro. 77526258, pago 29 de abril de 2025.
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Mayo de 2025	Planilla 1 nro. 4602832550, pago 5 de mayo de 2025. Planilla 2 nro. 78185713, pago 29 de mayo de 2025.
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Junio de 2025	Planilla 1 nro. 4607557851, pago 6 de junio de 2025. Planilla 2 nro. 78186085, pago 1 de Julio de 2025.
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Julio de 2025	Planilla 1 nro. 4611393500, pago 4 de Julio de 2025. Planilla 2 nro. 78831596, pago 29 de Julio de 2025.
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Agosto de 2025	Planilla 1 nro. 4612962770, pago 4 de agosto de 2025. Planilla 2 nro. 80074330, pago 29 de agosto de 2025.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No Aplica.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100038606		
CERTIFICADO O ANEXO	533072459		
FECHA EXPEDICIÓN	21 de Enero de 2025		
FECHA APROBACIÓN	21 de Enero de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	0:0 horas del 20 de enero de 2025.	24 horas del 02 de mayo de 2025.	701.800
Devolución del pago anticipado	0:0 horas del 20 de enero de 2025.	24 horas del 02 de mayo de 2025.	701.800
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

No Aplica

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo.

7. OBSERVACIONES

- Sin Observaciones en la ejecución.

8. Anexos:

8.1 Soporte de Pago del mes de Agosto
8.2 Factura Electrónica JFBF26 Agosto
8.3 Pago Seguridad Social Agosto
8.4 Certificado Fumigación mes de Agosto
8.5 Comité de Cafetería Julio
8.5.1 Comité de Cafetería 5 Agosto

Para constancia se firma **1 de Septiembre 2025.**

Haiden Antonio Rios Ospina
Supervisor del Contrato CO1.PCCNTR.7282416

Bancolombia

No 28530439

REGISTRO DE OPERACIÓN

BANCOLOMBIA
COMPROBANTE DE PAGO
ID GRUPO: 03920004153823 FECHA: 2025/08/04 HORA: 15:38:2
CONVENIO: 44545 - SENA PRODUCCION DE CENTROS
CANT. FACTURAS: 1 - SECUENCIA:472
TOTAL EFE: $ 660,000.00
TOTAL CHQ: $ 0.00
TOTAL: $ 660,000.00

NRO. FACTURA	VALOR. FACTURA
7751212	$ 660,000.00

CAJERO: Seleccionar con "X" a que corresponde el registro:
☐ Relación de Facturas ☒ Pago

CLIENTE: Señale con "X" las facturas y la forma de pago:
☒ Efectivo ☐ Cheque ☐ Mixto

Si va a realizar el pago por un valor diferente al impreso en esta relación, diligencie el valor a cancelar en el campo valor.

Valor $ 660.000

Verifique la información impresa y diligenciada en este formato y suscriba con firma, número de cédula y teléfono, en señal de aceptación.

Acepto que una vez registrado la operación, no es posible corregir ni reversar el tipo de transacción.

Firma

Cédula 30346511 Teléfono 3103587771

Antes de retirarse de esta ventanilla recuerde verificar que la información contenida en el presente formato corresponde a la operación ordenada por usted.

- CLIENTE -

VI/2014 8000431-V5

cadena.

1212 **DOCUMENTO EQUIVALENTE N°** 00059716

EFECTIVO
IA

go oportuno de este cupón es válido
into día de haberse generado, en
e volver a realizar la liquidacion y
rar un nuevo cupón

REFERENCIA		
No. 136937081		
FECHA DE EXPEDICIÓN		
31	07	2025
FECHA VENCIMIENTO		
05	08	2025

NIT o C.C. 30346511

Teléfono +57,310 3587771

	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
OLOMBIANOS	**SUBTOTAL**	$ 660,000.00
	IVA	
	TOTAL FACTURA	$ 660,000.00

alta resolución.

en efectivo o todo con cheque de gerencia).
o Corresponsal Bancario.
gos SENA escribanos al correo certiaportes@sena.edu.co

Scanned with CamScanner

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE:
0182E4FFF26F1504F6559D80DFF21D4C56E42F30F35FD5EE2282AA5F95A57860043B275EBFAD604948CD32CBEE7A8E82
Autorización de numeración de facturación DIAN No. 18764066930003 del 07/03/2024 al 07/09/2025 con prefijo JFBF del No. 1 al 50000.

NÚMERO FACTURA ELECTRÓNICA	JFBF26		
FECHA GENERACIÓN	2025-08-06 00:00:00	**FECHA EXPEDICIÓN**	2025-08-06 15:31:07
FECHA VENCIMIENTO	2025-08-06 01:00:00	**FORMA DE PAGO**	Consignación bancaria
MEDIO DE PAGO	Contado	**REFERENCIA DEL DOCUMENTO (RCA)**	

INFORMACIÓN DEL EMISOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	**NIT/CC**	899999034
RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	No aplica - Otros	**REGIMEN FISCAL**	
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Jurídica	**DEPARTAMENTO**	Caldas
CIUDAD/MUNICIPIO	MANIZALES	**DIRECCIÓN**	Calle 41 Carrera 1ª
EMAIL	produccioncentros@sena.edu.co	**TELÉFONO**	

INFORMACIÓN DEL ADQUIRIENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ROJAS URIBE MYRIAM	**NIT/CC**	30346511
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Natural	**DEPARTAMENTO**	Caldas
CIUDAD/MUNICIPIO	LA DORADA	**DIRECCIÓN**	CL 44 A 1 C 38
EMAIL	miriamrojas821@gmail.com;	**TELÉFONO**	3103587771

ITEM	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TARIFA INC	VALOR INC	TARIFA IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	2-37-8-1-1 2-37-8-1-1 ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES COMERCIALES O INDUSTRIALES	ARRIENDO CAFETERIA MES DE AGOSTO	unidad	1.0	660,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	660,000.00

Total Items facturados: 1

NOTAS

ARRENDAMIENTO CAFETERIA MES DE AGOSTO

VALOR BRUTO	660,000.00
DESCUENTOS	0.00
SUBTOTAL	660,000.00
IVA	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO	0.00
VALOR TOTAL DE VENTA	660,000.00

SON: SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE

Firmado digitalmente por: - C=CO, S=Bogota, O=SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, OU=Factura Electronica, SERIALNUMBER=8999990341, CN=SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, Phone=5461500, STREET=Calle 57 8 69
Firma Digital

Dependencia

Cliente

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	30346511
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MYRIAM ROJAS URIBE
CIUDAD/MUNICIPIO:	LA DORADA	DEPARTAMENTO:	CALDAS
DIRECCIÓN:	CALLE 44C # 1C 38	TELÉFONO:	3103587
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Expendio de comidas preparadas en cafeterías.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**4612962770**		TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/08/04		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9993539314	

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 178.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 7.500
SUBTOTALES:									**$ 7.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 7.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES										
																												PENSIÓN									SALUD							ARP																				
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																																
1	CC 30346511	ROJAS URIBE MYRIAM	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NO OBLIG COT PENS EDAD	$ 1.423.500				NO																				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	30346511	$ 7.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 185.500

Planilla Pagada

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-08-29, 10:03:09 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 80074330

Periodo Cotización: agosto de 2025 **Periodo Servicio:** septiembre de 2025

PAGADO 29/08/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MYRIAM ROJAS URIBE		
Documento	NI30346511	**Dirección**	CL 44 #1 A - 38 BARRIO REPOSO
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6068577014
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	LA DORADA	**Departamento**	CALDAS
Representante Legal	ROJAS URIBE MYRIAM	**Identificación**	CC 30346511
Total Afiliados	3	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 24710914	CARMEN ALICIA MARTINEZ LARA	01	03																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF67) COMFIAR	$ 100	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 64.600
CC 24714852	MARIA ANGELICA ROJAS URIBE	01	00	X																0	15	15	15	15	(230201) PROTECCION	$ 711.750	$ 113.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 711.750	$ 28.500	0,522	$ 711.750	$ 3.800	(CCF67) COMFIAR	$ 100	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 146.300
CC 30347013	LUZ MARINA CARDENAS BELTRAN	01	03																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF67) COMFIAR	$ 100	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 64.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 711.750	$ 3.558.750	$ 3.558.750	$ 300	$ 113.900	$ 142.500	$ 18.800	$ 300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 275.500	$ 0	$ 275.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

REGIMEN SIMPLIFICADO
NIT. 24332782-3

PLAGAX S.A.S

CERTIFICADO

Direccion Territorial de Salud de Caldas
Concepto de Idoneidad Sanitaria No 005
DEL 08 DE AGOSTO DEL 2024

NO INGRESAR AL AREA FUMIGADA DURANTE LAS PRIMERAS 2 HORAS

FECHA DE FUMIGACION 05 08 2025

PROXIMA FUMIGACION 05 09 2025

NRO: 30346511720250805

ESTABLECIMIENTO: CAFETERíA DEL CENTRO PECUARIA Y AGROEMPRESARIAL SENA

R. LEGAL: Myriam Rojas Uribe

Nit: 30346511-7 **Direccion:** Calle 41 carrera 1 barrio Alfonso López **Telefono:**

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Bodega ☐ Centro comercial ☐ Conjunto Residencial ☐ Comercio ☐ Entidad de Salud ☐ Entidad Bancaria ☐ Entidad Educativa ☐ Industria ☐ Empresa de Alimentos ☑ Hoteles ☐ Otro ☐ Cual? - - Areas Internas _ EXternas

Coordinador: Andres Felipe Duque Tobon

Aplicador: Matio Alexander Alvarado
TÉCNICO APLICADOR
C.C. 1.054.546.190

LISTA DE CHEQUEO ANTES DEL SERVICIO	SI	NO
ANTES DEL SERVICIO		
Verifique que se encuentra las instalaciones disponibles, limpias y desapejadas	●	○
Verifique si se encuentran mujeres embarazadas, lactantes, personas asmãticas, de la tercera edad, niños y mas cotas en el ãrea.	●	○
Me despace al ãrea adecuada para dotarme de elementos de seguridad (overol, guantes,careta , gafas)	●	○
Dosifique y aplique productos segũn fichas t&&etilde;tilde;cnicas y requerimiento de cada ãrea	●	○
Recomienda no ingresar al ãrea de fumigacion durante y despues de la aplicaciõn	●	○
Verifique presencia de vectores	●	○
Verifique controles fisicos: huecos, rejillas, toma corrientes, anjeos, manejo de alimentos	●	○
Aplique el producto adecuadmente reforzando ãreas criticas	●	○
DESPUES DEL SERVICIO	**SI**	**NO**
Diligencie el reporte del servicio de a cuerdo a lo observado y realizado	●	○
Di la instruccion de no ingresar a las instalaciones 2 horas despu&&etilde;tilde;s del tratamientio para personal en general, mujeres embarazadas, lactantes, asmãticas, tercera edad, niños y mascotas despues de 24 horas	●	○

INSPECCION PREVIA

ESTADO DE LAS INSTALACIONES	B	R	M	CONDICIONES SANITARIAS	B	R	M
Pisos	●	○	○	Tanques de Agua	●	○	○
Paredes	●	○	○	Drenajes (cajas, sifones,canales)	●	○	○
Techos	●	○	○	Servicios sanitarios	●	○	○
Escaleras y Rampas	●	○	○	Orden y limpieza	●	○	○
Ventilacion	●	○	○	Residuos orgãnicos	●	○	○
Iluminacion	●	○	○	Olores, gases, humo,etc	○	○	○
Zona de almacenamiento	●	○	○	OBSERVACIONES			
Baños	●	○	○	1			
Shut	●	○	○	2			
Parqueaderos	●	○	○	3			
Sifones	●	○	○	4			
Otros	○	○	○	5			

SE REALIZO TRABAJO CONTRA		METODO DE APLICACION	
INSECTOS	☑	NEBULIZACION	☐
DESINFECCION	☐	ASPERSION	☑
DESRATIZACION	☐	MANUAL	☑
INMUNIZACION	☐	TERMO	☐
LAVADO DE TANQUES AEREO	☐		
LAVADO DE TANQUES SUBTERRANEO	☐		
OTRO CUAL?	☐	OTRO CUAL?	☐



CONTROL FISICO

Banda de caucho	☑	Rejillas	☑	Anjeo	☑	Limpieza	☑
Emboquillado	☑	Huecos	☑	Otro Cual?	☐	Almacenamiento	☑

MANEJO CULTURAL

Manejo de Basuras	☑		☑
Contenedores Plasticos	☑		☑

DOCUMENTACION ENTREGA

Reporte de servicio y control de plagas	☑	Certificado	☑
Fichas tecnicas	☑	Concepto sanitario	☐
Hojas de seguridad	☐	Acta de iniciaciõn	☐

NOMBRE DEL PRODUCTO DEL INSECTICIDA Y RODENTICIDA

ALPIRIX EC

PLAGAX
LOS ELIMINA TODOS
NIT.
CEL. 311 788 1614 LA DORADA

R Nombre y firma de quien recibe a conformidad _____

P

Celular: 310 454 94 59 / 311 788 16 14 Email: plagaxfumigaciones@hotmail.com - plagaxfumigamagmedio@hotmail.com
En caso de emergencia ver ficha de seguridad del producto y/o recomendaciones

ACTA No. 6			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de cafetería mes de Julio			
CIUDAD Y FECHA:	**La Dorada, 1 de Agosto de 2025.**	**HORA INICIO:** 11:30am	**HORA FIN:** 12:00m
LUGAR Y/O ENLACE:	**Subdirección de Centro**	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** **Centro Pecuario y Agroempresarial, Regional Caldas.**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludo Inicial
2. Revisión compromisos anteriores
3. Informe por parte de la supervisión
4. Otros

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Desarrollar el comité de Cafetería del mes de Julio de 2025.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo Inicial de los integrantes del comité.
2. Continua en seguimiento los siguientes compromisos:

a) Solicitud de recursos de acuerdo con la necesidad planteada (Mesas y sillas para aprendices en la cafetería). - Subdirector. Alejandro Ramírez: El Subdirector remite nuevamente la solicitud de recursos enviada el año pasado, para el cambio de mobiliario para los aprendices en la cafetería, en espera de la respuesta de la Dirección General.

b) Instalación de una malla en los ventanales superiores como control de plagas: El Subdirector remite la labor al trabajador Oficial.

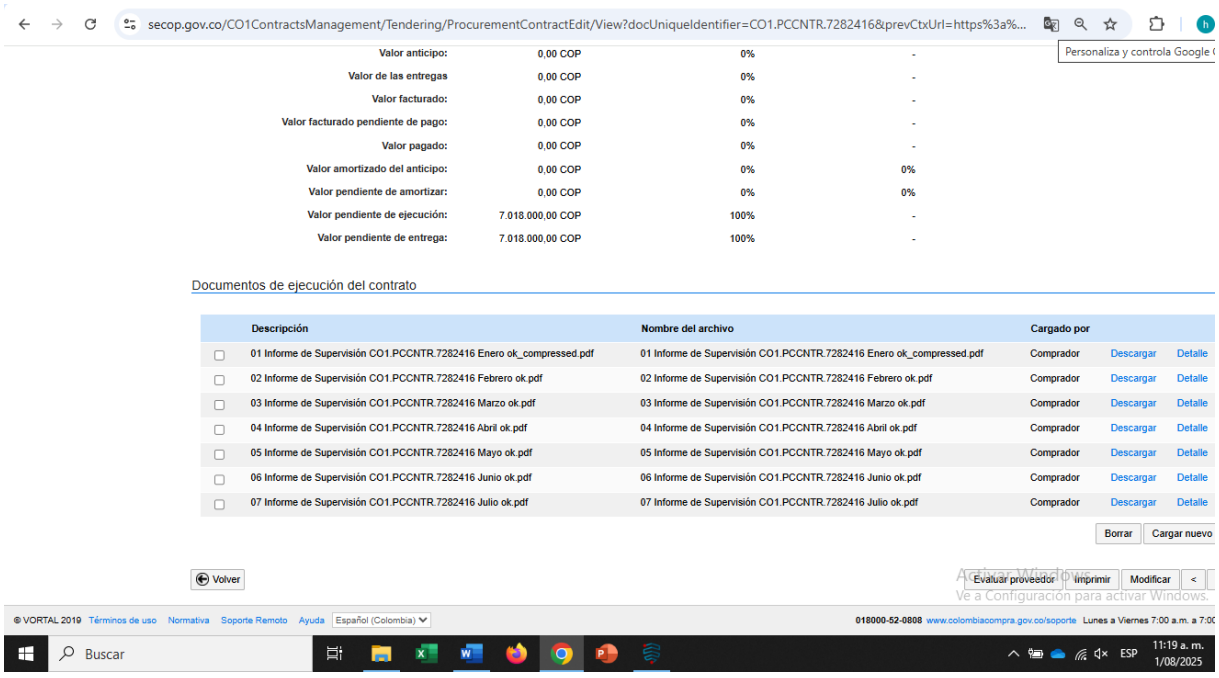
3. Informe por parte del Supervisor del contrato:

Al 31 de Julio de 2025, los informes de supervisión están cargados en la ejecución del contrato en el Secop II, la contratista se encuentra al día en el pago del canon de arrendamiento, así como en fumigación, pago de seguridad social.

Se presenta el avance financiero del contrato.

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO $7.018.000	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Enero	JFBF19	198.000	198.000	6.820.000	2,82%
Febrero	JFBF20	660.000	858.000	6.160.000	12,22%
1 de marzo de 2025 al 31 de marzo del 2025	JFBF21	660.000	1.518.000	5.500.000	21,63%
1 de abril de 2025 al 30 de abril del 2025	JFBF22	506.000	2.024.000	4.994.000	28,84%
1 de mayo de 2025 al 31 de mayo de 2025	JFBF23	660.000	2.684.000	4.334.000	38,24%
1 de Junio de 2025 al 30 de Junio de 2025	JFBF24	660.000	3.344.000	3.674.000	47,64%
1 de Julio de 2025 al 31 de Julio de 2025	JFBF25	528.000	3.872.000	3.146.000	55%

Activar
Ve a Con



4. Otros:

A continuación de registran los siguientes comentarios:

Katherine Pérez, Bienestar al Aprendiz: Sin novedades por parte de los aprendices, en relación con el servicio y/o productos. Pregunta sobre el ingreso de alimentos por parte de los aprendices, (Tema que el subdirector desarrolla más adelante en su intervención).

Participación de Juliet Muñoz de SST: Indica que no tiene novedades en relacionadas desde el área de Seguridad y Salud en el trabajo en el espacio de la cafetería, que se ha venido cumplimiento con los comités de cafetería de acuerdo a la planeación.

Luis Fernando Salazar representante de aprendices: Reitera el mal estado de las sillas y la necesidad del cambio de mobiliario para el uso de la cafetería por parte de los aprendices.
Indica que se evidencia más variedad de productos, para el consumo de los aprendices. Recomienda que los productos preparados para consumo de los aprendices en el primer descanso, en algunas oportunidades llegan sobre la hora. (Tema que se tratará con la Sra. Miryriam Rojas).
Termina indicando que los en general los productos son buenos.

Sandra Milena Martínez Coordinadora Administrativa:
Manifiesta que se le debe recordar a Andrés Felipe coordinación Académica el informar a la cafetería si no hay aprendices, o desescolarizaron.

Indica que la Sra. Miriam manifestó que le preocupa el ingreso de alimentos por parte de los aprendices y funcionarios, teniendo en cuenta los gastos que ella conlleva para la ejecución del contrato. (Tema que el subdirector desarrolla más adelante en su intervención).

Subdirector de Centro:
Informa la estrategia de rutas de la cafetería que la Dirección General plantea para el 2026 y el contexto de la cafetería del Centro de Formación, por lo cual se debe esperar la formalización de las decisiones que se tomen para la contratación 2026. Los integrantes del comité, incluyendo el aprendiz reconocen que la cafetería es muy difícil que la administre aprendices, teniendo en cuenta la capacidad de la cafetería, así como la oferta de formaciones continuas ya sea de Cocina o Administrativas.

Con relación al ingreso de alimentos: indica que los “compartir” frecuentes y masivos que se presentan en las formaciones están afectando la economía y operación de la cafetería del centro de formación, está generando un riesgo de presentar alguna novedad en la ejecución del contrato.

La Subdirección evaluará la emisión de una circular para limitar el acceso a alimentos, de acuerdo con el contexto que se siga presentando, y solicita a todos los integrantes la sensibilización del impacto sobre el ingreso de alimentos.

Asi mismo, recordar al área de Bienestar al aprendiz que debe informar a la cafetería si hay alguna actividad o suministro de alimento a los aprendices en el marco del plan de bienestar por medio del contrato del Operador.
CONCLUSIONES
Se desarrolla el comité de cafetería del mes de julio de 2025 de acuerdo con lo registrado en la presente acta.
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

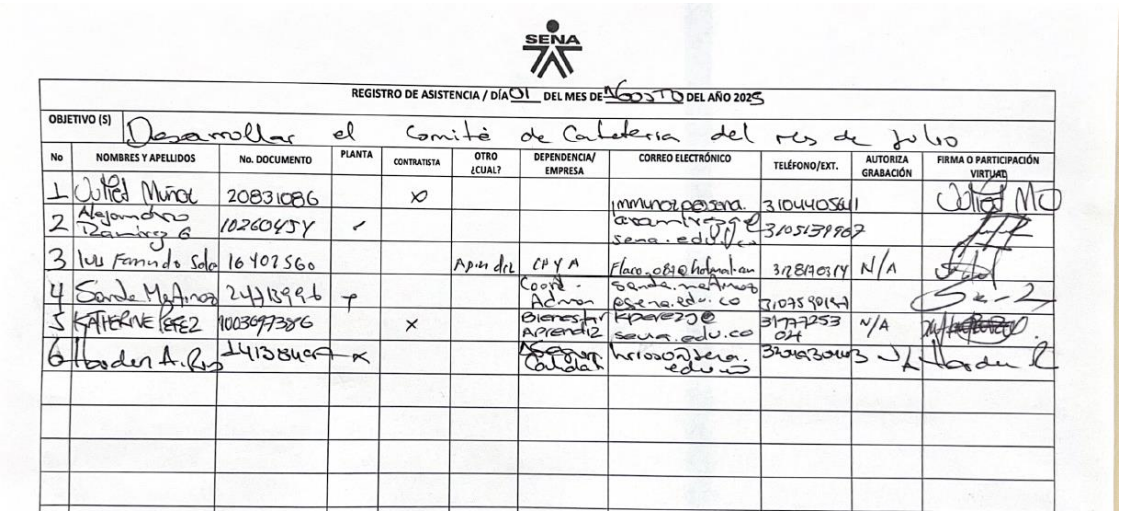
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Instalación de una malla en los ventanales superiores como control de plagas	Septiembre 2025	Haiden Antonio Rios y Trabajador Oficial	
Recomendar a la Sra. Myriam Rojas que los productos preparados para consumo de los aprendices en el primer descanso lleguen a tiempo, en algunas oportunidades están llegan sobre la hora.	Agosto 2025	Haiden Antonio Rios	
Recordar a la Coordinación Académica en informar a la cafetería si no hay aprendices, o desescolarizaron formaciones.	Agosto 2025	Haiden Antonio Rios	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Alejandro Ramírez Gómez	SENA - Subdirección	Si		Se Anexa lista de Asistencia
Juliet Muñoz	SENA - SST	Si		Se Anexa lista de Asistencia
Sandra Milena Martínez	SENA – Coordinación Administrativa	Si		Se Anexa lista de Asistencia
Katherine Pérez	SENA – Bienestar al Aprendíz	Si		Se Anexa lista de Asistencia
Luis Fernando Salazar	Representante de aprendices	Si		Se Anexa lista de Asistencia
Haiden Antonio Rios Ospina	SENA – Supervisor del Contrato	Si		Se Anexa lista de Asistencia

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 01 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S): Desarrollar el Comité de Cafetería del mes de julio

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Juliet Muñoz	20831086		X			inmunozpesima.	3104405811		Juliet MO
2	Alejandro Ramirez G	1026045Y	✓				aramirezg@ sena.edu.co	3105139867		
3	Luis Fernando Sala	16407560			Aprendiz	CHYA	Flaco.080@hotmail.com	3128403514	N/A	
4	Sandra Martinez	24118996	✓			Coord. Admon	sandra.martinez@sena.edu.co	3107590141		
5	KATHERINE PEREZ	1003697386		X		Bienestar Aprendiz	kperezj@sena.edu.co	3177253024	N/A	
6	Haiden A. Rios	1143864	X			Supervisor Contrato	hriosos@sena.edu.co	3146230113		

ACTA No. 7			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de cafetería mes de Agosto			
CIUDAD Y FECHA:	**La Dorada, 5 de Agosto de 2025.**	**HORA INICIO:** 11:30am	**HORA FIN:** 12:00m
LUGAR Y/O ENLACE:	**Subdirección de Centro**	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** **Centro Pecuario y Agroempresarial, Regional Caldas.**	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Saludo Inicial 2. Revisión compromisos anteriores 3. Informe por parte de la supervisión 4. Otros			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Desarrollar el comité de Cafetería del mes de Agosto de 2025.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Saludo Inicial de los integrantes del comité. 2. Informe por parte del Supervisor del contrato: A la fecha, los informes de supervisión están cargados en la ejecución del contrato en el Secop II, la contratista se encuentra al día en el pago del canon de arrendamiento, así como en fumigación, pago de seguridad social. Fecha de corte 31 de Julio de 2025. Se presenta el avance financiero del contrato.			

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO $7.018.000	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Enero	JFBF19	198.000	198.000	6.820.000	2,82%
Febrero	JFBF20	660.000	858.000	6.160.000	12,22%
1 de marzo de 2025 al 31 de marzo del 2025	JFBF21	660.000	1.518.000	5.500.000	21,63%
1 de abril de 2025 al 30 de abril del 2025	JFBF22	506.000	2.024.000	4.994.000	28,84%
1 de mayo de 2025 al 31 de mayo de 2025	JFBF23	660.000	2.684.000	4.334.000	38,24%
1 de Junio de 2025 al 30 de Junio de 2025	JFBF24	660.000	3.344.000	3.674.000	47,64%
1 de Julio de 2025 al 31 de Julio de 2025	JFBF25	528.000	3.872.000	3.146.000	55%

Activar
Ve a Con

Otros: El presente comité se realiza con el fin de dar cumplimiento a al plan de trabajo y cronograma establecido del Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, motivo por el cual continúan los compromisos del acta 6 del 1 de agosto de 2025. Que a continuación se especifican. Resaltando que a la fecha no se ha presentado, alguna situación para desarrollar en el comité extraordinario.

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE
Instalación de una malla en los ventanales superiores como control de plagas	sep-25	Haiden Antonio Rios y Trabajador Oficial
Recomendar a la Sra. Myriam Rojas que los productos preparados para consumo de los aprendices en el primer descanso lleguen a tiempo, en algunas oportunidades están llegan sobre la hora.	ago-25	Haiden Antonio Rios
Recordar a la Coordinación Académica en informar a la cafetería si no hay aprendices, o desescolarizaron formaciones.	ago-25	Haiden Antonio Rios

CONCLUSIONES

Se desarrolla el comité de cafetería del mes de Agosto de 2025 de acuerdo con lo registrado en la presente acta.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

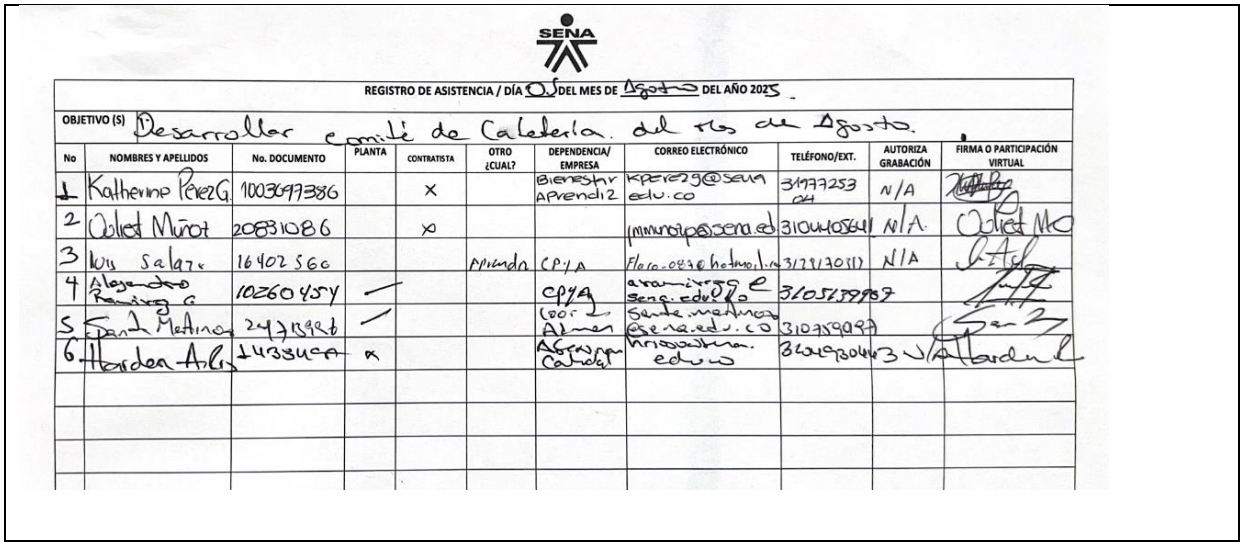
Seguimiento a compromisos	Septiembre de 2025	Comité de cafetería	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Alejandro Ramírez Gómez	SENA - Subdirección	Si		Se Anexa lista de Asistencia
Juliet Muñoz	SENA - SST	Si		Se Anexa lista de Asistencia
Sandra Milena Martínez	SENA – Coordinación Administrativa	Si		Se Anexa lista de Asistencia
Katherine Pérez Gil	SENA – Bienestar al Aprendíz	Si		Se Anexa lista de Asistencia
Luis Fernando Salazar	Representante de aprendices	Si		Se Anexa lista de Asistencia
Haiden Antonio Rios Ospina	SENA – Supervisor del Contrato	Si		Se Anexa lista de Asistencia

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 05 DEL MES DE Agosto DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S): 1. Desarrollar comité de Cafetería del 4to de Agosto.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Katherine PérezG.	1003697386		X		Bienestar Aprendiz	kperez9@sena edu.co	3177253 04	N/A	
2	Odiet Muñoz	20831086		X			jmmunozpsena.ed	3104405641	N/A	Odiet MC
3	Luis Salazar	16402566			Miranda	CP y A	Flaco.0898@hotmail.co	3172170512	N/A	
4	Alejandro Ramirez G	1026045Y	—			CP y A	aramirez99@sena.edu.co	3105139987		
5	Sandra Martinez	24713986	—			Coor. Almacen	sandra.martinez@sena.edu.co	3107589097		
6	Hardea Ariza	1433464	X			Agroturismo Cafetal	hriosantana.edu.co	3129304693	N/A	